

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
 CAPITANÍA DEL PUERTO DE COVEÑAS

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO POR MEDIO DEL PRESENTE
AVISO

HACE SABER

QUE MEDIANTE DECISIÓN FECHADA 03 DE MARZO DE 2019, SUSCRITA POR EL SEÑOR C.F. ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS PARA LA EPOCA, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO:** INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE ALVARO ROMERO VERGARA IDENTIFICADO CON C.C. NO. 92.511.585, POR PRESUNTA CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BERNARDO, ISLA TINTIPAN, CABAÑA CONOCIDA COMO "BOLLITO E' COCO", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO Y DELIMITADAS POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS PLANAS:

COORDENADAS AREA TOTAL OCUPADA CABAÑA BOLLITO E' COCO				
MAGNA SIRGAS - ORIGEN OESTE			WGS-84	
Puntos	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1574706,06	1136161,87	9° 47' 25,966" N	75° 50' 11,327" O
2	1574707,85	1136192,16	9° 47' 26,020" N	75° 50' 10,333" O
3	1574669,22	1136193,15	9° 47' 24,763" N	75° 50' 10,305" O
4	1574671,47	1136179,93	9° 47' 24,838" N	75° 50' 10,739" O
5	1574672,39	1136167,09	9° 47' 24,869" N	75° 50' 11,160" O
6	1574672,19	1136162,86	9° 47' 24,863" N	75° 50' 11,299" O

COORDENADAS AREA OCUPADA CABAÑA BOLLITO E' COCO				
MAGNA SIRGAS - ORIGEN OESTE			WGS-84	
Puntos	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1574695,91	1136178,47	9° 47' 25,633" N	75° 50' 10,784" O
2	1574695,21	1136167,85	9° 47' 25,612" N	75° 50' 11,132" O
3	1574692,6	1136167,98	9° 47' 25,527" N	75° 50' 11,128" O
4	1574692,33	1136164,81	9° 47' 25,519" N	75° 50' 11,232" O
5	1574689,59	1136164,78	9° 47' 25,429" N	75° 50' 11,234" O
6	1574689,69	1136168,18	9° 47' 25,432" N	75° 50' 11,122" O
7	1574683,44	1136168,75	9° 47' 25,229" N	75° 50' 11,104" O
8	1574683,98	1136179,6	9° 47' 25,245" N	75° 50' 10,748" O

ARTICULO SEGUNDO: FORMULAR CARGOS EN CONTRA DE ALVARO ROMERO VERGARA IDENTIFICADO CON C.C. NO. 92.511.585, POR LA PRESUNTA CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR SOBRE Y PROBABLE CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, QUE IMPONE LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, PARA EL USO Y GOCE DE BIENES DE ESTA NATURALEZA, CONFORME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN A ALVARO ROMERO VERGARA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CONCEPTO TÉCNICO DE DETERMINACIÓN DE JURISDICCIÓN NO. CT-74-A-CP09-ALIT-613 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL INFORME NO. 194 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS. **ARTICULO QUINTO:** INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CONTRA ESTA PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** FDO. CAPITAN DE FRAGATA ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY veintitrés (23) DE octubre DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


CPS KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ
ASESOR JURIDICO CP09

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY veintinueve (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS. QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

CPS KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ
ASESOR JURIDICO CP09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE COVENAS

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO

HACE SABER

QUE MEDIANTE DECISIÓN FECHADA 03 DE MARZO DE 2020 **ARTÍCULO PRIMERO:** INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE ANDRES FELIPE VILLEGAS PAJON IDENTIFICADO CON C.C. NO. 1.017.146.770, POR PRESUNTA CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BERNARDO, ISLA TINTIPAN, ÁREA CONOCIDA COMO "MANGO MADURO", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO Y DELIMITADAS POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS PLANAS:

COORDENADAS AREA TOTAL OCUPADA CABANA MANGO MADURO				
MAGNA SIRGAS - ORIGEN OESTE			WGS-84	
Puntos	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1574695,19	1136143,91	9° 47' 25,614" N	75° 50' 11,918" O
2	1574695,06	1136162,19	9° 47' 25,608" N	75° 50' 11,318" O
3	1574672,19	1136162,86	9° 47' 24,863" N	75° 50' 11,299" O
4	1574674,57	1136145,65	9° 47' 24,943" N	75° 50' 11,863" O

COORDENADAS AREA OCUPADA CABANA MANGO MADURO				
MAGNA SIRGAS - ORIGEN OESTE			WGS-84	
Puntos	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1574688,84	1136159,73	9° 47' 25,405" N	75° 50' 11,400" O
2	1574694,27	1136152,95	9° 47' 25,583" N	75° 50' 11,621" O
3	1574694,1	1136159,45	9° 47' 25,577" N	75° 50' 11,408" O
4	1574688,78	1136153,22	9° 47' 25,404" N	75° 50' 11,613" O

ARTICULO SEGUNDO: FORMULAR cargos en contra de ANDRES FELIPE VILLEGAS PAJON identificado con C.C. No. 1.017.146.770, por la presunta construcción y ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de aguas marítimas, playa marítima y terrenos de bajamar sobre y probable contravención del artículo 166 del Decreto Ley 2324 de 1984, que impone la obligación de solicitar la correspondiente autorización ante la Dirección General Marítima, para el uso y goce de bienes de esta naturaleza, conforme el presente acto administrativo. **ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR personalmente esta decisión a ANDRES FELIPE VILLEGAS PAJON, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **ARTICULO CUARTO:** TENER como pruebas con el valor que les corresponde, conforme a la naturaleza y alcance de su contenido, Concepto Técnico de determinación de jurisdicción No. CT-76-A-CP09-ALIT-613 de fecha 27 de noviembre de 2019 y el informe No. 192 del 11 de noviembre de 2019, allegados hasta el momento al plenario, y practicar aquellas que sean conducentes, pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos investigados. **ARTICULO QUINTO:** INFORMAR a los investigados que cuentan con un término de quince (15) días a partir de la notificación de ésta decisión para la presentación de los descargos, así como la solicitud de pruebas que se pretendan hacer valer tal como se dispone en el artículo 47 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Contra esta providencia

no procede recurso alguno.. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, FDO. CAPITAN DE FRAGATA ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY veintitrés (23) DE octubre DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



CPS KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ
ASESOR JURIDICO CP09

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY veintinueve (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS. QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

CPS KEVIN DE JESÚS RUIZ PÉREZ
ASESOR JURIDICO CP09